

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT



DECRETO EXENTO N° 4.444.-

PUERTO MONTT, 18 MAYO 2009

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución N° 3954 del 04.05.2009 traslado del funcionario Sr. Alejandro Paredes Montiel con destinación a la Delegación Municipal de Alerce.
- 2.- Oficio N° 113 del 13 mayo 2009 Delegación Municipal de Alerce que solicita el aparcamiento definitivo para el furgón M-20 cuyo conductor es el Sr. Alejandro Paredes Montiel.
- 3.- Providencia Sr. Administrador Municipal autorizando el aparcamiento del citado vehículo.

DECRETO :

1° **ESTABLEZCASE** el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación :

BODEGA MUNICIPAL BALMACEDA N° 222 :

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-20	FURGON	VA-6621	DELEG. ALERCE	TRASLADOS

2° **CUMPLASE** con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



MHL/RMR/hr.



RABINDRANATH GUNTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
20 MAY 2009
N° SISTEMA 8090
CORRESPONDENCIA RECIBIDA